

Indulgencias, que la santidad de N. S. P. Jemense deus  
 concede a las coronas, Rosarios, imagines, cruces, i medallas  
 benditas, en ocasion de la canonizacion de los santos con-  
 fessores Caetano, Francisco de Borja, Phelipo Benito,  
 Luis Beltran, i de Santa Rosa virgen del Peru.

Quien acostumbrare decir, por lo menos  
 una vez en la semana la corona del Señor, o la de N. Señora, o su ven-  
 -cera parte, o el oficio de vísperas, o el menor de N. S.ª o el de los difuntos,  
 o los siete salmos penitenciales, o los graduales, o acostumbrare  
 a visitar los encarcelados, o socorrer a los pobres, o hacer por lo  
 -menos por un quarto de hora oracion mental, i confesandose  
 con confessor aprobado por el ordinario, i comulgando en  
 qualquiera de las fiestas de N. S.ª i de la virgen Maria,  
 que celebra la santa Iglesia, esto es nacimiento, circuncision, Epi-  
 -phania, Desputacion, Ascension Pentecostes, Trinidad corpus Christi,  
 Concepcion, Natividad, presentacion, visitacion, Anunciacion, pari-  
 -ticion, i asension de la virgen, o en el día de S. Juan Bautista  
 o en el de los Apóstoles S. Pedro i S. Pablo, o en alguno de estos  
 cinco santos canonizados, o en el de todos los santos, o en el de  
 la dedicacion de la propia Iglesia, o en el del panon, o título  
 desta deusdamente rogare a Dios N. S.ª por la extirpacion de los  
 heregias, i por la propagacion de la santa fe catholica, i por  
 otras cosas necesarias a la santa madre Iglesia en qualquiera  
 de los dichos dias gane indulgencia plenaria.

Quien ayunare la vigilia de alguno de los sobre dichos  
 santos confesandose como vulgare en el día de la fiesta, i rogare  
 como arriba queda dicho, alcanzara todas las veces indulgencia  
 plenaria.

Quien oviere missa, o se confesando, o comulgando la  
 oira en el altar donde esta la imagen, o el cuerpo, o qualquiera  
 reliquia de uno de los sobre dichos santos, en un día cada mes

2 a su eleccion, rogando como arriba queda dicho, ganara indulgencia plenas

Quien arrepentido de sus pecados con proposito de emendarse visitara en un mesmo  
suas Iglesias a su eleccion, i donde usas siete Iglesias visitara todas aquellas que  
y estando sola una visitara todos los años della, de mesma rogando por la  
reuerencia de las hermandades que una vez al año gana las indulgencias de las Siete Iglesias  
Roma. Quien perdora algun misero de la pasion de N<sup>ro</sup> Señor devotamente  
reuerencia de la mesma pasion espere con humildad la vera siete veces en ay  
via ganara la indulgencia de la Escala Santa, i esto una vez en el año.

Quien hara un verdadero acto de arrepenimiento  
de sus pecados con firme proposito de emendarse, o quien escriviera qualquier acto de  
a exemplo de los sobradichos sermos, gane todas las vezes, siete años, i otras muchas que  
sean de indulgencia.

Quien leiere algun capitulo de la vida de los sobradichos  
o visitare su altar, o venerare su imagen, rogando por la exaltacion de la fe  
i por la conversion de los peccadores, gana todos los vezes cien dias de indulgencia.

Qualquiera que se escriviera en la devocion del N<sup>ro</sup> Sacramento de  
o de la Virgen Maria mediando aquel misero, y los beneficios, que por el  
o compadesciendolos de los dolores que sintio la Virgen por la pasion, i  
de su hijo, o en otra forma venerariara el N<sup>ro</sup> Sacramento, i rogando por el  
dad de la S<sup>ta</sup> Iglesia, gana cada vez cien dias de indulgencia.

Quien dara limosna a los pobres  
o los ministrara en las cosas de la fe, o buenas costumbres, o procura que espere  
otras, todas las vezes ganara cien dias de indulgencia.

Quien estando en Roma, o en su distrito por  
de o conse. nichos por legitimo impedimento no pudiere estar presente a la  
on solemnemente, que el Summo Pontifice suele dar en el día de Pasqua, i  
absolucion, se contentando con rogando rogare por la escrivipcion de los  
otras ganara la indulgencia como si estuviera presente. lo qual ind  
ganara asi mesmo el que se fuere fuera de Roma, i del dicho distrito  
quier lugar que este, aunq no este impedido rogando lo sobradicho.

Quien encomendare su alma devotamente a dios, en el  
de la madre, i sumamente recurrere a la intercepcion de los sobradichos  
sermos, o a lo uno dellos con la boca, i no pudiendo con el corazón, cuando con

Y conculgado, i no pudiendo a lo menos conuise, gana indaga-  
encia gloriosa de todos sus pecados.

*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

*[A large section of the page is heavily scribbled over with dark ink, obscuring any text that was present. The scribbles are dense and chaotic, covering the right side of the page.]*